

El Congreso pide que drogas y alcohol sean agravantes en los casos de violencia machista

Un informe de la Cámara Baja propone que estar bebido o drogado ya no sea eximente en los malos tratos a mujeres

EP - Madrid - 10/11/2009

El Congreso de los Diputados ha pedido hoy al Gobierno que los efectos de las bebidas alcohólicas o de las drogas se consideren una agravante específica y no una circunstancia atenuante o eximente en los delitos relacionados con la violencia de género, al igual que ocurre en los delitos contra la seguridad vial. Así se recoge en el informe de conclusiones de la Subcomisión del Congreso sobre violencia machista, que ha sido aprobado hoy con el apoyo del PSOE, PP, CiU y BNG, aunque populares y nacionalistas catalanes se reservan la posibilidad de presentar un voto particular en el que incluir nuevas reclamaciones que hasta ahora no han sido incluidas en el texto.

De este modo, los grupos seguirán negociando durante esta semana el documento definitivo, que será votado el martes 17 en la Comisión de Igualdad. El documento final se enviará al departamento dirigido por Bibiana Aído para que lleve a cabo las recomendaciones que considere oportunas. En estos momentos, el hecho de haber cometido delitos machistas bajo los efectos del alcohol o de las drogas es una circunstancia que puede rebajar o incluso anular la pena del maltratador.